

“TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de “Telefónica Publicidad e Información, S.A.”, en su reunión del día 15 de marzo de 2004, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en Madrid, el día 3 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera y única convocatoria, en el Auditorio Antonio Vicente Mosquete del Complejo Deportivo y Cultural de la ONCE, sito en el Paseo de la Habana, 208.

El Orden del Día de dicha Junta General Ordinaria de Accionistas es el siguiente:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado de "Telefónica Publicidad e Información, S.A." y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.
- Segundo.- Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2003 y a reservas de libre disposición.
- Tercero.- Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2004.
- Cuarto.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.
- Quinto.- Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.
- Sexto.- Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Madrid, a 15 de marzo de 2004

Eugenio Navarro Rodríguez
VICESECRETARIO DEL CONSEJO

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**